

Las Cartas de Residencia Permanente (Tarjetas Verdes)

¿Qué son las tarjetas verdes?

Las tarjetas verdes, formalmente conocidas como las tarjetas de residencia permanente (Impreso I-551), son documentos de foto-identificación dados a residentes permanentes lícitos (RPL) como prueba de su estado legal en los Estados Unidos.

La mayoría de tarjetas verdes están validas por diez (10) años. No todas las tarjetas verdes tienen una fecha de vencimiento. Esto puede variar dependiendo de cuando y a que edad recibió su tarjeta verde.

Uno puede usar una válida, no vencida tarjeta verde como prueba de su:

- Derecho de trabajar en los Estados Unidos;
- Identidad;
- Estado de inmigración legal;
- Derecho de obtener una válida carta y número de Seguridad Social; y
- Permiso de viajar al extranjero y volver a entrar a los Estados Unidos después de viajes de menos de un año.*

*Cuando viajan al extranjero, los residentes permanentes lícitas necesitarán un pasaporte válido para entrar en el país que estén visitando. Si un individual obtuvo su residencia permanente como refugio o asilado, puede postular para y viajar con un "documento de viaje de refugio" en vez de un pasaporte de su país de origen.

PARA MÁS INFORMACIÓN sobre documentos de viaje, visita www.uscis.gov/i-131.

¡Precaución!

Un residente permanente lícito que se quede fuera de los Estados Unidos por más de un año a la vez puede tener dificultad volver a entrar a los Estados Unidos, aún si su tarjeta verde está válida, y puede arriesgar su estado de residente permanente.

¿Se tienen que renovar las tarjetas verdes?

Sí. Las tarjetas verdes con una fecha de vencimiento se deben renovar. La ley requiere que las personas quienes no son ciudadanos tengan documentación válida en su persona todo el tiempo.

¿Cuándo se debería renovar una tarjeta verde?

Se puede entablar la postulación de renovación de tarjeta verde 6 meses antes de la fecha de vencimiento de la tarjeta. La fecha de vencimiento aparece en la tarjeta.

PARA MÁS INFORMACIÓN, visita uscis.gov/i-90.

¿Y si una tarjeta verde no tiene fecha de vencimiento?

Las tarjetas verdes expedidas entre el enero de 1977 y el agosto de 1989 no tienen fecha de vencimiento. Actualmente, no hay ley que requiere que se renueve una tarjeta verde que no tiene una fecha de vencimiento.

Aun así, puede que el dueño de la tarjeta quiera considerar renovar para evitar problemas con los viajes o los beneficios del gobierno, especialmente si es difícil reconocerle en el foto, por ejemplo, era un/a niño/a cuando se sacó el foto.

¿Se tienen que renovar las tarjetas verdes de dos años?

Sí. Pero este es un proceso distinto que el proceso para la tarjeta verde de 10 años.

Los residentes permanentes quienes califican para una tarjeta verde tras un matrimonio que ha durado menos de 2 años reciben una tarjeta verde con una validez de 2 años. Durante este tiempo, ellos son "residentes permanentes condicionales". Para convertir en "residente permanente lícito" y recibir una tarjeta verde de 10 años, es necesario que entablen el Impreso I-751, que se encuentra en www.uscis.gov dentro de 90 días antes del fin de esos dos años. Si no entablen esta impresión de manera puntual, se les pueden colocar en el proceso judicial de destitución.

¿Puede una persona que ha sido condenado de un crimen, o que tiene un proceso criminal pendiente aún renovar o reemplazar su tarjeta verde?

Sí, pero no antes de consultar con un abogado de inmigración o un representante acreditado.* Ciertos crímenes pueden poner en riesgo el estado legal de una persona.

*Los representantes acreditados son representantes quienes no son abogados y quienes trabajan en una organización sin ánimo de lucro quienes han sido autorizados para practicar el derecho de inmigración por la Junta de Apelaciones de Inmigración.

PARA MÁS INFORMACIÓN, visita <http://www.justice.gov/eoir/recognition-and-accreditation-program>.

Cuando un residente permanente legal entable una postulación para renovar su tarjeta verde, USCIS chequeará su historia criminal y aprender sobre algo de crímenes que haya cometido. Dependiendo del crimen, puede ser que esté referido a un procedimiento judicial de la deportación y que arriesgue perder su estado de residente permanente. Por eso, una persona en esta situación debería conseguir consejo legal antes de entablar su aplicación.

¿Qué puede hacer una persona si su tarjeta verde contiene información incorrecta?

Un residente permanente lícito puede corregir errores o cambiar cierta información en una tarjeta verde al entablar el Impreso I-90 que se encuentra en www.uscis.gov.

Es importante que los postulantes lean las instrucciones para el Impreso I-90 antes de entablar el impreso para asegurarse de que lo están enviando con el precio correcto y a la dirección correcta.

Si la información incorrecta en la tarjeta era debida a un error de USCIS, puede que los postulantes no necesiten pagar un precio para corregir el error. Aun así, depende de ellos demostrar que USCIS hizo el error.

¿Qué pasa con una tarjeta verde cuando un residente permanente lícito se vuelva en un ciudadano de los EE.UU.?

Los residentes permanentes lícitos tendrán que entregar su tarjeta verde en su ceremonia de juramento de naturalización. En vez de esto, recibirán un Certificado de Naturalización. Pueden usar el certificado para postular para un pasaporte de los EE.UU.

Ciudadanos naturalizados gozan de todos los beneficios de la ciudadanía. Pueden votar en todas las elecciones y viajar al extranjero sin ninguna restricción. Como ciudadanos, no necesitan renovar sus tarjetas verdes o ningún otro documento de inmigración. Además, los ciudadanos no se pueden deportar de los Estados Unidos.

Puede que los residentes legales lícitos quieran consultar con un abogado o un representante acreditado para ver si están elegible para naturalizar.

Ten cuidado!

Los residentes permanentes lícitos no pueden dejar que otros usen sus tarjetas verdes o ningún otro tipo de documento de identificación o número que ha sido expedido a ellos. Es en contra de la ley.

